



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

San José de Cúcuta, 25 de JULIO de 2019.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN- ARSAN MECUC MIC 0117 19 Nro. 75-7-20118-19.

Señor: **MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO**

Cedula de ciudadanía N° 88.279.563 de OCAÑA.

Representante legal de **SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA DE CÚCUTA S.A**

NIT 900191362-4

AVENIDA 1 N° 15-04 BARRIO LA PLAYA
CÚCUTA.

OBJETO DEL CONTRATO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.

Expedida a favor de la Nación- Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cúcuta- Área de Sanidad.

Debe constar expresamente en la póliza que AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION . Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LAS POLIZAS DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PARA NO INCURRIR EN EL LITERAL C DE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL CONTRATO.

VALOR TOTAL CONTRATO: OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA (\$82.811.600.00) distribuido de la siguiente manera:

- **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000.00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA** correspondiente a la vigencia fiscal 2019.
- **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$17.811.600.00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA** correspondiente a la vigencia futura 2020

AMPARO	APLICA		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
	SI	%		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	X	20%	\$16.562.320,00	26/07/2019	30/08/2020
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X	5%	\$4.140.580,00	26/07/2019	30/08/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	X	50%	\$41.405.800,00	26/07/2019	30/08/2021
RESPONSABILIDAD CIVIL		200 SMV	\$165,623,200.00	26/07/2019	30/08/2020

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva y del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador y hacerla a llegar a la oficina de contratos del área de sanidad DENOR.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:


PT. CESAR ALBEIRO VERA CONTRERAS / analista contratos Sanidad Denor

 **QUIEN RECIBE:** _____ **C.C:** 88197482 **FECHA:** 25-07-2019

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana



Ciudad y Fecha de Expedición CUCUTA, 25 DE JULIO DE 2019	Póliza 2425127-9	Documento 12891895
Intermediario LEONOR PEDRAZA RINCON	Código 42188	Oficina 086
		Referencia de Pago 01212891895

TOMADOR

NIT 9001913624	Razón Social y/o Nombres y Apellidos SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.
Dirección AV 1 # 15 04	Ciudad CUCUTA
	Teléfono 5942604

GARANTIZADO

NIT 9001913624	Nombres y Apellidos SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.
-------------------	---

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9002594150	Nombres y Apellidos POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA - AREA DE SANIDAD
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	26-JUL-2019	30-AGO-2021	41.405.800,00	173.791,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-JUL-2019	30-AGO-2020	16.562.320,00	36.392,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26-JUL-2019	30-AGO-2023	4.140.580,00	33.941,00

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 26-JUL-2019	Hasta 30-AGO-2023	Días 1496	Desde 26-JUL-2019	Hasta 30-AGO-2023
		\$244.124	\$46.384	\$290.508

VALOR A PAGAR EN LETRAS

DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$62.108.700	Prima Anual \$124.218	Total Valor Asegurado \$62.108.700,00
-------------------------------	--	--------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	086	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

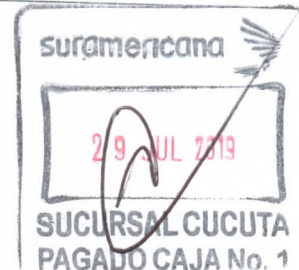
PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPañÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
42188	LEONOR PEDRAZA RINCON	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	244.124

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestación de servicios
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 75-7-20118-19.9.,
EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.
EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR
RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA
GARANTIZADO
ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A
FAVOR DEL ASEGURADOR.
OBJETO DEL CONTRATO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA



PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 10 # 3 - 42 OF 701
CUCUTA

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CÓDIGO: 1943949036

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición CUCUTA, 25 DE JULIO DE 2019	Póliza 2425127-9	Documento 12891895
Intermediario LEONOR PEDRAZA RINCON	Código 42188	Oficina 086
		Referencia de Pago 01212891895

TOMADOR

NIT 9001913624	Razón Social y/o Nombres y Apellidos SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.
Dirección AV 1 # 15 04	Ciudad CUCUTA
	Teléfono 5942604

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
DIAGNÓSTICO Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE
OFTALMOLOGÍA EN
LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO
N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL
SSPN, EN EL
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 10 # 3 - 42 OF 701
CUCUTA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 1943949036

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 2

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUCUTA, 25 DE JULIO DE 2019		PÓLIZA NÚMERO 0643344-8		REFERENCIA DE PAGO 01313125229	
INTERMEDIARIO LEONOR PEDRAZA RINCON		CÓDIGO 42188	OFICINA 086	DOCUMENTO NÚMERO 13125229	
TOMADOR SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.				NIT 9001913624	
ASEGURADO SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.				NIT 9001913624	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO AV 1 # 15 04		CIUDAD CUCUTA		TELÉFONO 5942604	
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO AV 1 # 15 4		CIUDAD CUCUTA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTA	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS	
ACTIVIDAD HOSPITALES GENERALES, CLINICAS, CENTROS MEDICOS Y SIMILARES				CÓDIGO ACTIVIDAD 9 - 153	
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO				RIESGO No 1	

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	165.623.200,00	165.623.200,00	0	363.917	69.144	433.061

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
DESDE 26-JUL-2019 HASTA 30-AGO-2020	401	\$363.917	\$69.144	\$433.061
VALOR A PAGAR EN LETRAS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS M/L				

VIGENCIA DEL SEGURO	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR ÍNDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
DESDE 26-JUL-2019 HASTA 30-AGO-2020	1	\$165.623.200,00	\$0,00	\$165.623.200,00
DOCUMENTO DE: PÓLIZA NUEVA				

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040, LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

-VER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMACC Y AMIT
-VER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTÍCULOS Y BIENES ASEGURADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	086	CUM001	01	PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
42188	LEONOR PEDRAZA RINCON	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	NATURAL	100,00	363.917

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

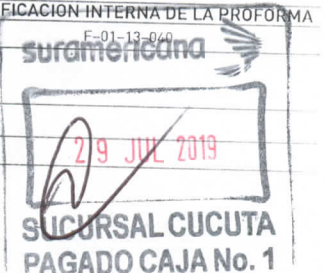
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 10 # 3 - 42 OF 701
CUCUTA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN
www.suramericana.com

Página 1





CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUCUTA, 25 DE JULIO DE 2019		PÓLIZA NÚMERO 0643344-8		REFERENCIA DE PAGO 01313125229	
INTERMEDIARIO LEONOR PEDRAZA RINCON		CÓDIGO 42188	OFICINA 086	DOCUMENTO NUMERO 13125229	
TOMADOR SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.				NIT 9001913624	
ASEGURADO SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.				NIT 9001913624	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO AV 1 # 15 04		CIUDAD CUCUTA		TELÉFONO 5942604	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012002425127. NO. DE CONTRATO 75-7-20118-19.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 165,623,200 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO 75-7-20118-19.,

EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO

ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

OBJETO DEL CONTRATO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLÓGIA, ADEMAS DE LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICO Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLÓGIA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO

N°002[ABRIL 27 DE 2001], PARA SER PRESTADO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO
Certificado individual



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUCUTA, 25 DE JULIO DE 2019			PÓLIZA NÚMERO 0643344-8/
INTERMEDIARIO LEONOR PEDRAZA RINCON	CÓDIGO 42188	OFICINA 086	DOCUMENTO NÚMERO 13125229

TOMADOR Y ASEGURADO SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.			NIT 9001913624
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			
DIRECCIÓN DE COBRO AV 1 # 15 04		CIUDAD CUCUTA	TELÉFONO 5942604
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO AV 1 # 15 4	CIUDAD CUCUTA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
ACTIVIDAD HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES			CODIGO ACTIVIDAD 9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO			RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA		VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL		165.623.200,00	165.623.200,00	0	363.917	69.144	433.061
VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 26-JUL-2019		HASTA 30-AGO-2020	NÚMERO DÍAS 401	PRIMA DEL RIESGO \$363.917		IVA DEL RIESGO \$69.144	TOTAL DEL RIESGO \$433.061
VALOR DEL RIESGO EN LETRAS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS M/L							
VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 26-JUL-2019		HASTA 30-AGO-2020	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO \$165.623.200,00		VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$165.623.200,00

DEDUCIBLES

BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 10% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 10 # 3 - 42 OF 701
CUCUTA
Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN
www.suramericana.com
Página 1

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



METROPOLITANA DE CUCUTA
N.I.T. 900.259.415-0

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00008 DEL 01 DE ENERO DE 2017 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO PN ARSAN MECUC MIC 0117 19 Nro. 75-7-20118-19.

CONTRATISTA: señor **MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 88.279.563 de OCAÑA, quien actúa como representante legal de **SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA DE CÚCUTA S.A. NIT 900191362-4.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA.

PRESUPUESTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA (\$82.811.600.00) distribuido de la siguiente manera:

- **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000.00)** M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA correspondiente a la vigencia fiscal 2019.
- **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$17.811.600.00)** M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA correspondiente a la vigencia futura 2020

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SURAMERICANA.**

PÓLIZA N°: 2425127-9- Expedida el: 25/07/2019

PÓLIZA N°: 0643344-8 Expedida el: 25/07/2019

AMPARO	APLICA		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
	SI	%		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	X	20%	\$16.562.320,00	29/07/2019	30/08/2020
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X	5%	\$4.140.580,00	29/07/2019	30/08/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	X	50%	\$41.405.800,00	29/07/2019	30/08/2021
RESPONSABILIDAD CIVIL		200 SMV	\$165.623.200,00	29/07/2019	30/08/2020

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cúcuta,

Coronel. **JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ**

Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró	Revisó	Revisó	Revisó y aprobó	Revisó, aprobó y firmó
PT. CESAR ALBEIRO VERA Analista Contratos ARSAN DENOR.	TE. BRIAN ALIRIO RANDOVAL LOPEZ JEFE Grupo Contratos ARSAN DENOR	CPS04. MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO. ABOGADA GRUPO CONTRATOS ARSAN DENOR.	CT. OSCAR BALLESTEROS BALLESTEROS JEFE Grupo Administrativo ARSAN DENOR	MT. CARLOS ANDRES CARDENAS SIERRA JEFE AREA SANIDAD DENOR

Avenida Demetrio Mendoza, calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Teléfono 5754780 extensión 266114

mecuc.ofcon@policia.gov.co

www.policia.gov.co

1DS - OF - 00001

VER: 0